



NUMERO DE PERMISO  FECHA   
 CARPETA N°   
 PERMISO ANTERIOR :   
 INFORMACIONES PREVIAS  DEL

**PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ROL AVALUO N°

URBANA  
 RURAL

Superficie Terreno  m2   
 Superficie 1° Piso  m2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:
- D) El Certificado de Informaciones Previas  de fecha

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

<b>PJE. PUERTO AYSÉN</b>		<b>01890</b>
CALLE/AVENIDA/PASAJE		
LOTE N°	MANZANA	LOTEO/VILLA
		SECTOR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
<b>MARGARITA S. MALDONADO JIMENEZ</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
<b>JUAN CARLOS HENRÍQUEZ SEPULVEDA</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
<b>JUAN CARLOS HENRÍQUEZ SEPULVEDA</b>	<b>8.592.504-0</b>

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	<input type="text" value="10,08"/> m2	PISOS	<input type="text" value="1"/>
3.- DESTINO	<input type="text" value="CLASE"/>	<input type="text" value="SUPERFICIE"/>	
3.a VIVIENDA 1°PISO	<input type="text" value="E-3"/>	<input type="text" value="49,52"/> m2	
3.b VIVIENDA 2° PISO	<input type="text" value="C-3"/>	<input type="text" value="36,67"/> m2	
SUPERFICIE TOTAL APROBADA	<input type="text" value="86,19"/> m2	PISOS	<input type="text" value="2"/>

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
- 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.
- 3.- Se acoge a art. 5.1.4 punto 2 A y art.6.1.11 de la O.G.U.C
- 4.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 5.- Aprueba obra menor de ampliación correspondiente a destino de vivienda de 2 pisos en un total de 86,19m2 (49,52 m2 en un 1°piso y 36,67m2 en un 2°piso) que hace un total de 96,27 m2 en 2 pisos (59,60 m2 en 1°piso y 36,67 m2 en 2°piso).
- 6.- El presente proyecto se exime de pagar derechos municipales conforme al artículo 22 punto 37 de la ordenanza de derechos municipales.

CRISTIAN BARRIENTE DOMA-OSORIO  
 Director  
 REVISOR  
 CBL/tcc

DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES